EXPTE. D- 2982 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico rechazo a la decisión arbitraria del intendente de la ciudad de La Plata – Julio Garro- de despedir el día 11 de noviembre a 147 cooperativistas y 10 coordinadores municipales y el 12 de noviembre a 390 más dejando sin trabajo y sin ingresos a 547 familias, sin mediar explicación, ni motivos, ni argumentos.

Esta decisión no constituye un hecho aislado, sino que se inscribe en la política de ajuste y persecución política que viene implementando el gobierno de la Alianza Cambiemos en todos los niveles del Estado desde su asunción.

Solicitamos al intendente Julio Garro que reincorpore a las trabajadoras y trabajadores cooperativistas y que no abone al contexto de desempleo de la ciudad que alcanza al 10,5 % de la población, constituyéndose como uno los más altos de la provincia, y que- con estas definiciones- pareciera que el gobierno no tiene intenciones de revertir.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 2982/19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 11 de noviembre 157 trabajadores cooperativistas fueron despedidos por el intendente de la ciudad de La Plata, Julio Garro y el día 12 de noviembre 390 más. Estos despidos no fueron informados con anterioridad, ni hay motivos ni causas que justifiquen la decisión de dejar a 547 familias sin trabajo, y por lo tanto sin ingresos para sostener la cotidianeidad de sus vidas.

Estos despidos no constituyen un hecho aislado, sino que se inscriben en un plan sistemático y selectivo que el gobierno implementa en las cooperativas de la ciudad de La Plata. Cabe mencionar que todos los despidos de cooperativistas se direccionan a aquellas organizaciones que no acompañan política ni electoralmente a Julio Garro. Por lo tanto, estas definiciones revanchistas, tienen por objeto amedrentar y disciplinar a los y las trabajadoras y sus espacios de organización.

Resulta importante señalar además que los y las cooperativistas desarrollan su tarea un marco de tremenda informalidad y precariedad, cobrando salarios de miseria que alcanzan los $ 6500 por trabajar de lunes a viernes entre 6 y 7 horas por día, y no cuentan con los recursos materiales necesarios para realizar sus tareas. Lxs trabajadorxs que aún conservan su trabajo padecen todos los día el temor a perderlo, mientras que lxs que fueron despedidxs no fueron convocadxs previamente a una asamblea como tendría que haber sido.

Son 547 familias las que dejarán de percibir un ingreso, en un contexto en el que la devaluación, la inflación, los tarifazos y cada una de las medidas económicas de este gobierno sumergen a cientos de personas en la pobreza cotidianamente.

EXPTE. D- 2982 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 3

Frente a la alarmante cifra arrojada por el INDEC que ubicó a Gran La Plata entre una de las regiones con mayores índices de desocupación (10,5 %), el Intendente Julio Garro sigue destruyendo puestos de trabajo.

Con respecto a la pobreza, según datos del mismo organismo, este año trepó al 31,9 % 6,5 % de indigencia. Entre la escalada de desocupación y el deterioro de los barrios, la gestión municipal sigue estando ausente. Son 281.793 lxs habitantes que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y 57.089 los que permanecen en plena indigencia.

La situación de la ciudad se torna cada vez más preocupante, y está claro que destruyendo puestos de trabajo nada podrá mejorar. Por todo lo expuesto, solicito a los y las diputadas que acompañen la presente iniciativa.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.